

FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA APROBO INVESTIGAR POR 120 DÍAS A PROMPERU POR EL CONTRATO DE UN MILLON.

- solicitar al pleno facultades de comisión investigadora.
- Investigar contratación por un millón de dólares.
- Contrato se habría excluido de ley de contrataciones del estado.

El presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, Luis López Vilela destacó que, existiendo cuestionamientos en el desarrollo del proceso de contratación del servicio de publicidad de la marca Perú para grabar el video clip con artistas internacionales, así como en el contenido del producto (videoclips); y al existir otros gastos de servicios de publicidad que estarían a cargo de Promperú, estarían excluidos de la ley de contrataciones del estado. Por tanto, resulta ser un tema de interés nacional

Dicho contrato suscrito entre la empresa Sony Music Entertainment Colombia S.A y Promperú, así como otros procesos de contratación a cargo de Promperú en la que el estado peruano estaría invirtiendo fuertes sumas de dinero.

Explico que existiría un presunto direccionamiento en el desarrollo del proceso de contratación por un \$ 1,000,000.00 (un millón de dólares americanos), así como una presunta concertación entre la directora de Promperú y la empresa Sony Music, quienes habrían realizado coordinaciones previas para llegar a un acuerdo y pactarlas en las condiciones del contrato.

El parlamentario López Vilela (FP) dijo que es necesario verificar que el proceso de contratación cumpla con los supuestos de exclusión del ámbito de aplicación que señala la ley de contrataciones del estado.

De igual manera investigar si estas contrataciones cumplen con los objetivos y la finalidad para lo cual fue creado Promperú, que es posicionar al Perú en el mundo a través de la promoción de su imagen, sus destinos turísticos y sus productos de exportación con valor agregado, contribuyendo al desarrollo sostenible y descentralizado del país.

Lima, 27 de octubre, 2018